

Implementación de la estrategia que apoye a los pueblos Arhuaco, Kogui, Kankuamo, Wiwa en la visibilización de las prácticas de saberes, procesos culturales y organizativos desde una perspectiva territorial que reconozca su diversidad y riqueza cultural.

La implementación de las estrategias para la visibilización de las prácticas de saberes, procesos culturales y organizativos desde una perspectiva territorial que reconozca su diversidad y riqueza cultural de los cuatro pueblos de la Sierra se ha dado con la garantía del proceso de contratación del equipo que acompañará el proceso.

Para el acompañamiento del proceso se llevó a cabo la contratación del equipo humano para la implementación socialización del programa para el fortalecimiento, reivindicación y transmisión intergeneracional de los conocimientos propios para los jóvenes de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindua, en concertación con el Consejo Territorial de Cabildos, de acuerdo a la ley de origen y cosmovisión propia, y en cumplimiento del acuerdo IM-165 del Plan Nacional de Desarrollo.

Para ello se contempló la contratación de un delegado político y un delegado técnico por pueblo (reconociendo los cuatro pueblos que componen el Consejo territorial de cabildos). La selección de las ocho (8) personas del equipo dinamizador del proyecto será de acuerdo con la autonomía y dirección de cada pueblo.

Los perfiles contratados para la conformación del equipo son:

Equipo que acompañará el proceso			
Cantidad	Rol	Perfil Específico	Responsabilidades específicas
4	Delegados Políticos	Líder de cada pueblo indígena (Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo) avalado por las autoridades tradicionales, con experiencia y conocimientos propios del proceso juvenil de su pueblo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar políticamente a los equipos 2. Dirigir la producción de productos de acuerdo a los compromisos adquiridos en el marco de la consulta previa.
4	Delegado Técnico	Formación técnica, tecnológica o profesional en áreas afines a las ciencias políticas, sociales, humanas, ciencias de la computación y/o afines. Experiencia de 12 meses en actividades relacionadas con comunidades indígenas. 1 delegado por cada pueblo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar la entrega de productos de acuerdo a los compromisos adquiridos en el marco del convenio y la información entregada por cada organización.

Las personas asociadas para el cumplimiento de estas obligaciones, son:

Cargo	Persona
Delegado politico pueblo Kankuamo	Jeison Arias
Delegado politico pueblo Kogui	Jorge Nuvita
Delegado politico pueblo Arhuaco	Nunkutu Torres
Delegado politico pueblo Wiwa	Gabriel Gil
Delegado Tecnico pueblo Kankuamo	Jhoryed Martinez
Delegado Tecnico pueblo Kogui	Jose Manuel Sauna
Delegado Tecnico pueblo Arhuaco	Gunyan Zalabata
Delegado Tecnico pueblo Wiwa	Herminio Jose Gil

A continuación, se comparte proyección de objeto de los contratos y obligaciones específicas del equipo que acompaña este proceso

Delegado político

Objeto: Prestar sus servicios como delegado político del pueblo (arhuaco, wiwa, kogui o kankuamo) en el desarrollo de acciones destinadas al fortalecimiento, reivindicación y transmisión intergeneracional de los conocimientos propios para los jóvenes de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa en marco de los acuerdos IM-165 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la dinámica organizativa y la cosmovisión de los pueblos indígenas. Realizando las actividades y documentos cuya finalidad sea cumplir con el objeto del convenio 1619 de 2025 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los saberes y la Confederación Indígena Tayrona - CIT.

Obligaciones específicas:

1. Apoyar la construcción e implementación del cronograma y plan de trabajo para el desarrollo de las actividades propuestas en el convenio 1619 del 2025
2. Liderar los espacios de articulación comunitaria para ejecutar las acciones destinadas al fortalecimiento, reivindicación y transmisión intergeneracional de los conocimientos propios para los jóvenes de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa.
3. Apoyar a la CIT, como operadora del convenio, para el cumplimiento de los objetivos del mismo y todos los demás referentes al análisis de resultados y consolidación de productos con la finalidad de construir colectivamente.

4. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por la Confederación Indígena Tayrona CIT- y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
5. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo del objeto del presente convenio, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.
6. Las demás inherentes a la ejecución del contrato y que la organización requiera.

Evidencia del cumplimiento de las obligaciones:

- Se llevó a cabo un espacio de consulta y aprobación para la construcción del Centro de Encuentro de los jóvenes Kággaba, orientado al fortalecimiento, la reivindicación y la transmisión intergeneracional de los conocimientos propios.
- Obtener los permisos y autorizaciones necesarios para desarrollar el trabajo.
- Se llevó a cabo la activación de espacios de diálogo intercultural con la participación de Mamos y autoridades tradicionales; permitiendo establecer un espacio de concertación respetuosa y colectiva.
- Participación en los espacios de alistamiento para la preparación de las actividades de Fortalecimiento de los espacios comunitarios.





Delegado técnico

Objeto: Prestar sus servicios profesionales y/o técnicos como apoyo técnico en el desarrollo de las acciones destinadas al fortalecimiento, reivindicación y transmisión intergeneracional de los conocimientos propios para los jóvenes de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa. Realizando las actividades y documentos cuya finalidad sea cumplir con el objeto del convenio 1619 de 2025 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los saberes y la Confederación Indígena Tayrona - CIT.

Obligaciones específicas:

1. Diseñar, entregar y cumplir con el plan y cronograma de trabajo aprobado por el supervisor del convenio para la implementación de acciones de acuerdo a los objetivos del convenio, las orientaciones del delegado político, y la articulación con las comunidades.
2. Asistir técnicamente al delegado político en el desarrollo de documentos, estrategias e instrumentos para las acciones destinadas al fortalecimiento, reivindicación y transmisión intergeneracional de los conocimientos propios para los jóvenes de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa.
3. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por la Confederación Indígena Tayrona CIT- y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
4. Acompañar, participar y orientar los espacios de diálogo en los espacios de fortalecimiento con el fin de recoger la información necesaria para la recolección de aportes y productos en el marco del convenio.
5. Recopilar los soportes requeridos para la evidencia de implementación de las acciones destinadas al fortalecimiento, reivindicación y transmisión intergeneracional de los conocimientos propios para los jóvenes de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa: listados de asistencia, actas, registro fotográfico, informes, y demás instrumentos de recolección de información que se incluya en la metodología para el desarrollo de actividades.
6. Presentar una memoria final de ejecución del total de las actividades desarrolladas para la consolidación del tercer producto, como aporte para

la consolidación de la evidencias de la implementación del Programa en el marco del acuerdo IM-165.

7. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo del objeto del presente convenio, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.
8. Las demás inherentes a la ejecución del contrato y que la organización requiera.

Evidencia del cumplimiento de las obligaciones:

- Se diseñó, se entregó el plan y cronograma de trabajo aprobado por el supervisor del convenio para la implementación de acciones de acuerdo a los objetivos del convenio, las orientaciones del delegado político, y la articulación con las comunidades.
- Se asistió técnicamente al delegado político en el desarrollo de documentos, estrategias e instrumentos para las acciones destinadas al fortalecimiento, reivindicación y transmisión intergeneracional de los conocimientos propios para los jóvenes de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa.
- Se acompañó , participamos y orientamos en los espacios de diálogo en los espacios de fortalecimiento con el fin de recoger la información necesaria para la recolección de aportes y productos en el marco del convenio.



Los productos a entregados por parte de cada uno de los pueblos fueron:

1. Identificación de comunidades, espacios y dinámica priorizada para la ejecución de acciones de la implementación del programa en la vigencia 2025, como aporte para la construcción del Plan de trabajo que contiene:
 - a) Propuesta de procesos y actividades a desarrollar, que incluya la realización técnica de las mismas, necesidades operativas, financieras y logísticas dado el alcance nacional de las mismas para revisión del comité.
 - b) Perfil del equipo humano propuesto para el apoyo técnico y administrativo bajo criterios de paridad de género, diversidad y/o étnica.
 - c) Mecanismos de planeación, monitoreo y evaluación técnica y financiera de los procesos y actividades que hacen parte del convenio.
 - d) Cronograma de los procesos y actividades.(todos los pueblos)
2. Entrega de las hojas de vida del equipo delegado cumpliendo las especificaciones aquí pactadas para el cumplimiento de las obligaciones. (todos los pueblos)
3. Informe parcial de actividades y financiero con soportes que den cuenta de la ejecución en un 50% de avance de las actividades y de los compromisos pactados. (todos los pueblos)

Estos productos se encuentran asociados en los soportes del componente 1 y 2 del convenio.